"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. Nº 597.-

Asunción Žđe marzo de 2019

Señor Don Francisco de Paula Oliva

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 59, POR LA CUAL SE RECONOCE LA RELEVANTE TRAYECTORIA DE DON FRANCISCO DE PAULA OLIVA "PA'I OLIVA", POR SU INVALORABLE APORTE A LA SOCIEDAD PARAGUAYA Y LATINOAMERICANA, EN LA FORMACIÓN ÉTICA DE LA JUVENTUD, LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS HUMANOS, LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE EXPRESIÓN Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 21 de marzo de 2019.

Víctor A. Bogádo González

Secretario Parlamentario

Muy atentamente.

Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia

H. Cámara de Senadores



DECLARACIÓN Nº 59.-

POR LA CUAL SE RECONOCE LA RELEVANTE TRAYECTORIA DE DON FRANCISCO DE PAULA OLIVA "PA'I OLIVA", POR SU INVALORABLE APORTE A LA SOCIEDAD PARAGUAYA Y LATINOAMERICANA, EN LA FORMACIÓN ÉTICA DE LA JUVENTUD, LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS HUMANOS, LA PROMOCIÓN DE LA LIBRE EXPRESIÓN Y EL PENSAMIENTO CRÍTICO.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Reconocer a Don Francisco de Paula Oliva "Pa'i Oliva" por su relevante Artículo 1.º trayectoria e invalorable aporte a la sociedad paraguaya y latinoamericana, en la formación ética de la juventud, la defensa de la democracia, los derechos humanos, la promoción de la libre expresión y el pensamiento crítico.
- Hacer entrega al inicio de una sesión ordinaria de una placa, en la que se Artículo 2.º transcriba el texto de la presente Declaración.
- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar. Artículo 3.º

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Víctor A. Bogado González

Secretario Parlamentario

Vicepresidente 1°

En ejercicio de la Presidencia

H. Cámara de Senadores